

RESOLUCIÓN  
N° 28 /97

EXYTE. N° 25160/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
hod2464

Buenos Aires, *13* de *Julio* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba solicita un refuerzo en la partida para gastos del automotor de \$ 540.-, y teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 1407/96 (fs. 6), la Dirección de Administración Financiera autorizó la liquidación respectiva, cuya transferencia ha sido realizada conforme consta a fs. 9.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera.

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-

*A.P.*



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION